

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS DOLORES,
CELEBRADA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2.013.

En el Salón de Actos del Centro de la Mujer, sito en C/ Infanta Sofía, 2 Bajo de esta pedanía, siendo las 20,55 horas del día 10 de Septiembre de 2.013, reunidos previamente citados los que más abajo se relacionan, da comienzo en segunda convocatoria la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Los Dolores, con el siguiente Orden del Día.

Asistentes:

Presidente:

D. Juan Carlos Tomás Martínez

Vocales:

D^a. M^a. Carmen Andreu Sánchez.

D. Juan Carlos Tomás Nicolás

D^a. M^a. Mercedes Martínez Baños

D. José Angel Nicolás López

D. Antonio Miras Romero

D^a. Josefa Elena Fuentes Nicolás

D. Antonio Vidal Molina

D^a. M^a. Dolores Lacárcel Serrano

Secretario: D. Carmelo Martínez Fernández

1º.- Aprobación si procede de acta de la sesión anterior.

Se procede a la votación del acta del día 18 de junio pasado y queda aprobada por 7 votos a favor (de los vocales asistentes del Grupo Popular) y 2 abstenciones de los vocales del Grupo Socialista (motivadas porque no asistieron a ese Pleno del cual ahora se vota su acta).

2º. Propuesta para la autorización de gastos con motivo de las fiestas patronales de la pedanía.

En este punto el Sr. Presidente presenta 2 presupuestos de gastos para las próximas fiestas patronales:

- El primero se emite por la empresa Paco Casablanca Espectáculos, S.L., por importe de 7.389 € más IVA, en conceptos de Alquiler de sonido y luces para espectáculo infantil (400 €), Grupo Café Noche Tropical (700 €), Actuación de Larry (700 €), Alquiler de sonido y luces para Noche de Rock (1.400€), Concierto Vinilo Rock (1.500€), Animación musical en desfile de carrozas (1.189€) y Banda para procesión (1.500 €).

- El segundo se presenta por la Asociación Músico Cultural Casablanca, por importe de 6.612 € más IVA, en conceptos de Musical Infantil (1.000 €), Verbena con Fussion Show (1.500 €), Concierto de Tennessee (2.000 €), Encierro en desfile (1.112 €) y Disco Móvil para recinto de fiestas (1.000 €).

Pasando a la votación, dichos gastos quedan aprobados por 7 votos a favor (vocales asistentes del Grupo Popular) y 2 abstenciones de los vocales del Grupo Socialista, al entender que son excesivos teniendo en cuenta la situación económica actual.

3º.- Informe del Sr. Presidente.

En este punto el Sr. Presidente informa del escrito remitido por el Servicio de Tráfico del Ayuntamiento de Murcia sobre la posibilidad de una parada de bus junto al Edificio Mapfre, en los siguientes términos:

“En relación con su escrito recibido referente a la señalización de parada en la rotonda de la Avda. de Los Dolores junto al Carril del Mendrugo, cabe indicar que la reestructuración de las líneas urbanas actuales ha sido aprobada por Junta de Gobierno, entrando en funcionamiento el día 18 de Mayo de 2.013.

Si bien se tendrá en cuenta para futuras modificaciones de las líneas la solicitud planteada”.

Por otro lado se informa de la Ofrenda de Alimentos que se realizará en la Iglesia el próximo sábado 14 de Septiembre (a la cual quedan todos invitados), donde la Junta hará una pequeña aportación, para su posterior entrega a Cáritas y reparto entre los necesitados del pueblo.

Acto seguido se informa del escrito mandado a la Delegación del Gobierno y de otro que se remitirá a la Concejalía de Seguridad del Ayuntamiento, solicitando mayor presencia de la Policía Local y Nacional por motivo del aumento de robos en esta pedanía en las últimas semanas.

4º.- Mociones del Grupo Socialista.

En este punto, el portavoz del Grupo Socialista da lectura a tres Mociones que no pudieron ser debatidas en el Pleno de junio pasado:

- La primera de ellas se expresa en los siguientes términos:

“D. Antonio Vidal Molina, portavoz de los vocales del Partido Socialista en la Junta Municipal de Los Dolores, presenta al Pleno del mes de junio de 2.013, para su debate y aprobación, la siguiente Moción.

Exposición:

Habiendo observado la dificultad que supone para el tráfico que viene de fuera nuestra zona al llegar al cruce de la Avda. de Los Dolores con C/ Mayor, muchos vehículos, ante la deficiente señalización de tráfico, continúan hacia Beniaján en vez de entrar hacia el centro de la población.

Por todo lo expuesto el Partido Socialista en la Junta Municipal de Los Dolores, propone para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1. Que se solicite al Ayuntamiento de Murcia la ampliación necesaria de la señalización mencionada en sitio y forma para que sea fácilmente visible y útil para el tráfico”.

El Sr. Presidente contesta que en este punto iba a presentar una moción alternativa, pero no existe inconveniente en hacer una Moción conjunta por ambos Grupos Políticos para “Solicitar a la Concejalía de Tráfico y Transportes que elabore un informe sobre la señalización vertical que hay en la pedanía referente al acceso a la C/ Mayor desde la Avda. de Los Dolores”, estando de acuerdo todos los vocales asistentes en el contenido de dicha Moción.

- La segunda de las Mociones se refiere en los siguientes términos:

“Los vocales del Partido Socialista en la Junta Municipal de Los Dolores presentan al Pleno del mes de junio de 2.013, para su debate y aprobación la siguiente Moción.

La aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia (en adelante PGOUM) en 2.001 origina que la zona de huerta quedase formada por 7.277 hectáreas. Posteriormente con la aplicación del PGOU a la Ley del Suelo de la Región de Murcia, la consideración de suelo rústico sólo la tenía el 65´4% de esta cifra, por lo que 2.520´4 hectáreas pasaron de rústico a urbano. Las consecuencias de esta adaptación es que una gran parte de los propietarios que utilizan y usan esas parcelas para actividades primarias de carácter agrícola y ganadero se ven perjudicados por la subida de IBI rústico a urbano.

La Ley de Haciendas Locales contempla la posibilidad de regular bonificaciones hasta del 90% de la cuota íntegra del impuesto para estos casos, según reza el artículo 74 de Bonificaciones potestativas.

Siendo conscientes que llegado el caso de establecerse dicha bonificación se produciría una merma de ingresos del Excmo. Ayuntamiento, cabría plantearse otro tipo de actuaciones dentro de la ordenanza fiscal para equilibrar si se quiere los ingresos previstos con la situación de partida sin la bonificación.

A este fin, la propia Ley de Haciendas Locales en su artículo 72.4 muestra una opción factible de aplicar un recargo de hasta el 50% de la cuota líquida a todos aquellos inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados con carácter permanente.

Por todo lo expuesto, el Partido Socialista en la Junta Municipal de Los Dolores, propone para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Instar al Ayuntamiento de Murcia a modificar la ordenanza reguladora de IBI en los siguientes términos:

1. Se considerará una bonificación del 90% para todos aquellos huertos que se sitúan en las pedanías y que se encuentren en explotación agrícola.
2. Se implante un recargo hasta de 50% a todo inmueble de uso residencial que se encuentre desocupado con carácter permanente.
3. Se recoja dentro de la ordenanza del IBI todas las circunstancias y casuística de los casos anteriores con el acuerdo de todos los grupos Municipales”

En este punto el Sr. Presidente presenta una Moción alternativa, que dice así:

“Debido a que esta Junta Municipal desconoce el contenido exacto de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, donde se recogen los requisitos que exige la Ley para poder optar a las bonificaciones en el impuesto del IBI. Y dado que esta Junta Municipal no tiene competencias en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles para poder tomar ninguna decisión al respecto.

Así que se propone elevar a las autoridades pertinentes la consulta sobre la posibilidad de obtener bonificaciones sobre el IBI aquellos huertos de la pedanía que se encuentren en explotación agrícola y la imposición de un recargo para los inmuebles que se encuentren desocupados con carácter permanente. De este modo, y basándose en el contenido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, puedan darnos una respuesta a estas cuestiones y el modo de proceder”.

Además, el Sr. Presidente comenta que este tema ha sido debatido y votado en varias ocasiones por el Pleno del Ayuntamiento, no obstante lo cual se consultará a la Concejalía de Hacienda si existe alguna novedad reciente.

Pasando a la votación de la Moción alternativa, queda aprobada por 7 votos a favor (de los vocales asistentes del Grupo Popular) y 2 en contra (vocales asistentes del Grupo socialista), decayendo, en consecuencia, la moción presentada por el Grupo Socialista.

- La tercera de las Mociones dice lo siguiente:

“Los vocales del Partido Socialista en la Junta Municipal de Los Dolores presentan al Pleno del mes de junio de 2.013, para su debate y aprobación, la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

Durante varios años hemos apostado por la llegada del AVE a nuestro municipio, Murcia. Es cierto que dependiendo de las disponibilidades presupuestarias la fecha de llegada de esta infraestructura ha sufrido variaciones, fijándose la última fecha, si se mantiene el ritmo de obras, para 2.014-2-015.

Pero últimamente están surgiendo informaciones contradictorias en torno a la ubicación de la estación, sobre si ésta será definitiva o provisional, y sobre su llegada de forma soterrada o en superficie a la ciudad.

Desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Murcia, así como los vocales socialistas de esta Junta, siempre hemos defendido que la llegada del AVE a Murcia se produzca bajo tierra.

Nos parece que las ventajas de la integración bajo tierra del AVE en nuestro municipio acabaría con las barreras físicas que separan actualmente a unos barrios y otros a ambos lados de las vías, homogeneizando así la ciudad, además de eliminar molestias y accidentes en los barrios que se ven afectados directamente.

Queremos una estación de tren que deje al viajero en el corazón de la ciudad, con la generación de riqueza y empleo que surgiría alrededor de ella, como sucede en otras ciudades de España con esta infraestructura, como son Madrid, Barcelona o Sevilla.

Murcia tiene una peculiaridad sobre otras ciudades, no es una estación término como Alicante o Valencia, sino de tránsito, este es un dato muy importante que en estos días el P. P. está olvidando de cara al futuro Corredor del Mediterráneo y conexión con Andalucía.

El futuro económico de la zona del Mediterráneo pasa inevitablemente por la ejecución de este corredor conectando Andalucía, Murcia, Valencia y Cataluña directamente con Francia y de ahí al resto de Europa, con el consiguiente trasiego por la zona, no sólo de viajeros sino de algo más importante, mercancías de todo tipo.

Desde el Grupo Socialista entendemos que esta infraestructura puede ser determinante para el futuro económico de la zona y por ello queremos que se haga de forma idónea en nuestro municipio. Por ello no vamos a renunciar a que el tren, sea AVE, sea mercancías o de otro tipo, a su paso por Murcia lo haga bajo tierra. Para nosotros el soterramiento de las vías del tren es IRRENUNCIABLE, por todo lo expuesto anteriormente.

Ante la actitud prepotente del Presidente de la Comunidad, donde priman más los intereses partidistas que los del municipio, ninguneando los acuerdo del Pleno con su Alcalde a la cabeza.

Ante el silencio cómplice del Alcalde Cámara que no contradice el Presidente en sus declaraciones y no muestra con energía la postura de este Ayuntamiento, haciendo valer el acuerdo que él mismo votó a favor con todos los grupos por unanimidad.

Ante esta situación esperpéntica, que puede dejar a nuestro municipio una vez más fuera del progreso.

El Partido Socialista en la Junta Municipal de Los Dolores, propone para su debate y aprobación, el siguiente

ACUERDO

1. Que se traslade al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, la petición de que el Ayuntamiento de Murcia el Pleno, se dirija tanto al Presidente de la CARM como a la Ministra de Fomento del Gobierno de España, exigiéndoles el cumplimiento íntegro del acuerdo municipal rubricado por toda la Corporación de este Ayuntamiento en pleno ordinario del pasado mes de octubre de 2.012.

2. Que todos los estudios e informes que se vayan a remitir tanto al Ministerio de Fomento como a la CARM, se sometan previamente a las comisiones informativas del Pleno correspondiente donde tienen presencia los Partidos de la oposición como debiera ser preceptivo, máxime cuando todos tenemos el mayor compromiso con el proyecto referido, así como que se traslade información de la misma a la Plataforma Pro-Soterramiento.

Acto seguido, el Sr. Presidente de la Junta presenta una Moción Alternativa, en los siguientes términos:

“1. Manifestar la necesidad irrenunciable de soterrar las vías del tren, en los términos establecidos en el Convenio firmado entre las Administraciones Central, Autonómica y Municipal, con fecha de 22 de junio de 2.006.

2. Que el Ministerio de Fomento, en la mayor brevedad posible, nos responda de todas las actuaciones que está haciendo en este ámbito, sobre la provisionalidad o no de la estación, sobre la segunda fase y la paralización de los proyectos que impliquen la llegada del AVE en superficie y que, por tanto, irían en contra del soterramiento.

3. Reiterar la importancia de la llegada del AVE al municipio de Murcia en el plazo establecido, sin que esto interfiera ni condicione el proyecto de soterramiento de las vías del tren, para lo cual deben realizarse las modificaciones necesarias en los proyectos básicos y constructivos, que garanticen que la llegada del AVE en ningún caso se produzca en superficie en el tramo el que estaba previsto soterrar.

4. Exigir al Ministerio de Fomento que, salvo el pago a los expropiados, la principal prioridad de este municipio en materia de inversiones sea el soterramiento de las vías del tren”.

Pasando a la votación, se aprueba la Moción alternativa por 7 votos a favor (vocales asistentes del Grupo Popular) y 2 en contra (vocales asistentes del Grupo Socialista), decayendo, en consecuencia, la moción presentada por el Partido Socialista.

5º.- Ruegos y preguntas.

En este punto interviene la vecina D^a. M^a. José Lajarín pidiendo mayor respeto a los vocales de la Junta y a ésta como institución y solicitando mayor información oficial en el tema del AVE, contestando el Sr. Presidente que no hay nada definitivo en este tema y que se comunicará a esta Junta todo lo que vaya surgiendo sobre el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta, dando por terminada la sesión, siendo las 21,35 horas del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Secretario, que doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL SECRETARIO MUNICIPAL